

	COMISION DE CALIDAD DE ENOLOGIA		
	ACTA DE LA REUNION	Fecha: 13/06/2024	

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE ENOLOGÍA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2024

Dña. María Paz García de Tiedra
 (Área de Química Analítica)
D. Francisco de Asís Iñesta Vaquera
 (Área de Bioquímica y Biología Molecular)
D. Rafael Fernando Martínez Vázquez
 (Secretario - Área de Química Orgánica)
D. José Luis Llerena Ruiz
 (Área de Fisiología Vegetal)
D. Manuel Ramírez Fernández
 (Coordinador - Área de Microbiología)

Siendo las 12:30 horas del día 13 de junio de 2024, se reúne la Comisión de Calidad del Grado de Enología vía telemática mediante Zoom, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

Puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad de Grado en Enología celebrada el día 8/2/2024.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la reunión celebrada el día 8/2/2024.

2. Debate y aprobación, si procede, de propuestas de modificaciones de la memoria verificada del título de Graduado o Graduada en Enología, para incluir el reconocimiento de créditos recogido en la normativa vigente.

Se han debatido varias opciones y se han aprobado, por unanimidad, las siguientes modificaciones de la memoria verificada del título de Graduado o Graduada en Enología:

-Se ha eliminado todo el texto que actualmente contempla la memoria verificada respecto de reconocimientos y transferencia de créditos (apartado 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos).

-Se ha incorporado el reconocimiento de créditos por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil y otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad (mínimo: 0 créditos; máximo: 6 créditos).

-Se ha incluido que se aplicará la normativa de reconocimiento de créditos vigente en la Universidad de Extremadura, que está basada en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre. La Comisión de Calidad competente velará, si corresponde, por la idoneidad de los reconocimientos de créditos, atendiendo a criterios de adecuación de conocimientos, habilidades, competencias, etc., de interés para la titulación.

Todas estas modificaciones se han recogido en el modelo de modificaciones a la solicitud de verificación de título oficial.

3. Ruegos y preguntas.

No se manifiestan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35.

Fdo: Rafael Fernando Martínez Vázquez
Secretario CCT_ENO

V°B°: Manuel Ramírez Fernández
Coordinador CCT_ENO